

Ley Nº 17.853

ARMADA NACIONAL

AUTORÍZASE LA SALIDA DEL PAÍS DEL BUQUE ROU 03 MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulación del Buque ROU 03 "Montevideo" y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, con la finalidad de efectuar el Viaje de Fin de Curso de la Escuela Naval, entre el 12 y el 23 de diciembre de 2004, realizando escala en el Puerto de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 2004 .

LUIS HIERRO LÓPEZ, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 10 de diciembre de 2004.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. YAMANDÚ FAU. ALEJO FERNÁNDEZ. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.